I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000585

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 14 ABR. 2009

V I S T O S:

La Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 03 de abril de 2009; el Certificado N°054/2009 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°501/131/2009 del Departamento de Gestión Comunitaria; la Providencia Alcaldicia N°100/4638/2008; la Carta Solicitud de la Organización; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Juridicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 03 de abril de 2009.

Que, la **Unión Comunal de Centros de Madres**, se encuentra registrada con el **N°80**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la **Unión Comunal de Centros de Madres,** Personalidad Juridica N°136-1994, representada por su presidenta doña Vidalia Cortes Cuitiño, cédula identidad N°3.655.486-k, por la suma de $7.000.000.- (siete millones de pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su carta solicitud de fecha 25 de noviembre de 2008.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2009.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Juridicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1.2

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000583

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

AAC/CUCH
Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesoreria Municipal
Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°054/2009

Cerrillos, 06 de abril de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 03 de abril del año en curso, se aprobó por **unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los objetivos que en cada caso se señalan:**

Nombre de la Organización	Monto otorgado $	Destino de la subvención
Comité de Desarrollo Local La Araucaria, PJ 654/06	200.000.-	Pintura para pintar reja perimetral del condominio N°1 Las Torres ubicado en Pj. Los Mayas N°612 de Cerrillos
Grupo auto ayuda Bebedor Problema Fortaleza, PJ 487/02	120.000.-	Materiales de aseo, de oficina y para realizar reuniones y onces semanales (te, café, azúcar, etc.
Comité de Desarrollo Local Las Frutillitas, PJ 596/05	260.000.-	Según carta solicitud
Centro Cultural Cristo de la Calle	2.500.000.-	Furgón para traslado semanales de los niños
Unión Iglesia del Señor Pj 0306 de 22/08/2002	Donación	1 mediagua de 6x3 m., la que se instalará en Sao Paulo N°805
Unión Comunal de Centros de Madres	7.000.000.-	Según carta solicitud
Unión Comunal de Adultos Mayores	7.000.000.-	Según carta solicitud
Colodep Cerrillos	6.000.000.-	Según carta solicitud
La Casa de Todos de Cerrillos	5.000.000.-	Según carta solicitud
Asociación Deportiva de Fútbol Cerrillos	6.000.000.-	Según carta solicitud
Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2	4.000.000.-	Según carta solicitud
Club Deportivo de Rayuela Las Torres de Desco	3.000.000.-	Para completar la construcción de la cancha de rayuela.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES
PERS. JURÍD. Nº 136 – 94

CERRILLOS, Noviembre 25 del 2008.-

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE y
HONORABLE CONCEJO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
P R E S E N T E

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 04 DIC. 2008
Nº Ingreso: 9777
Hora:

La Unión Comunal de Centros de Madres que hoy alberga 35 Centros, tiene el agrado de saludarlo, felicitarlo y agradecer su constante colaboración y apoyo que siempre nos ha brindado y deseándole que su gestión siempre este colmada de bendiciones.

Nos permitimos molestar su atención en un nuevo año de desafíos de nuestra organización, usted bien lo sabe que todo nuestro trabajo siempre esta dirigido a nuestras socias y la comunidad cerrillana.

Es por eso que nos atrevimos a solicitar una subvención por el monto de $ 7.000.000, para poder solventar los diferentes requerimientos en materiales, equipamientos, restauraciones de sedes, imprevistos y varios de todos los centros que integran la Unión Comunal, como también la Celebración del Día del Dirigente, viajes culturales y recreacionales y finalización de año.

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, le reiteramos nuestras felicitaciones por siempre.

Sin otro particular, atentamente.

Vidalia Cortés C.
VIDALIA CORTES CUITIÑO
Presidenta

RAQUEL POBLETE WACEOLS
Secretaria

3.655.486-1C

UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES
CERRILLOS
P. J. 136/94 DEL
21 - ABRIL - 1994

REBECA GONZÁLEZ PINO
Tesorera

UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES

c.c. Dideco
Archivo

80 R7